Alcaldía de
LA MERCED
CALDAS

LA SUSCRITA ALCALDESA Y CONTADOR
DEL MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS

HACEN CONSTAR

Que el Municipio de La Merced Caldas, Identificado con NIT 890.802.795-8 se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con la normativa vigente en Colombia. La entidad ha realizado de manera oportuna y completa los pagos correspondientes a: 1) Seguridad Social Integral: aportes a Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL), en cumplimiento de lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus normas complementarias y modificatorias. 2) Aportes Parafiscales: aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y a las Cajas de Compensación Familiar, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que establece la obligación de los empleadores de efectuar dichos pagos en los plazos legalmente previstos.

Así mismo, se deja constancia de que durante los últimos seis (6) meses los aportes de seguridad social y parafiscales se han cancelado de forma puntual y dentro de los términos establecidos por la ley.

Se expide la presente certificación en La Merced, Caldas, a los 11 días del mes de noviembre del año 2026.

YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Alcaldesa Municipal.

CLAUDIA PATRICIA SOTO SALAZAR
Asesora Contable
T.P 90914-T

ALCALDÍA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ACD9C1D170 9F3E9C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA SOTO SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24645897 de FILADELFIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 90914-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************* ** ** *****************

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

90914-T



CLAUDIA PATRICIA
SOTO SALAZAR
C.C. 24645897
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARBINEGAS

100284

FIRMA DEL TITULAR

009862

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.645.897**

SOTO SALAZAR

APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1974**

FILADELFIA

(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-JUN-1993 FILADELFIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0900100-35117871-F-0024645897-20050202 **07105** 05032B 02 138975513